

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1091061
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 861, RESPONDE OBSERVACIONES EN RELACION AL ORD. N° 3644 Remite usted las actas de visita de la Región Metropolitana realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad, a los Centros CIP CRC San Bernardo, San Joaquín, Santiago, CMN Til Til, CSC Ñuñoa y Calera de Tango.
Folio :	17735.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	861
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	14735.25
ID	1091061
FECHA	13 AGO 2025

ORD. N° 0861

ANT.: ORD. N° 3644, de fecha 13 de junio del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) La Cisterna, correspondiente al primer semestre 2025.

SANTIAGO, 12 AGO 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) La Cisterna, de la Región Metropolitana, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



Carolina Villarroel Yáñez
**CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

[Handwritten signature]
REC / EMM / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Sin observaciones para el factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "LA DOTACIÓN INCOMPLETA DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO NOCTURNOS."

Respuesta: Respecto al aspecto negativo a considerar, que dice relación con dotación incompleta de Educadores Nocturnos, se informa a la comisión que, la brecha de concreta de educadores nocturnos es de 3 educadores, los cuales quedan cubiertos con turnos de refuerzo. Señalar a la Comisión, que paulatinamente se han ido cubriendo los cupos faltantes, de esta forma con fecha 18-04-2025 se selecciona al ETD nocturno, Sr. Carlos Huenchuñir, quien se incorpora al equipo nocturno. Se informa además que, con fecha 03 de julio del presente se autoriza reposición de un nuevo cupo de educador/a nocturno/a.

2.2 "FALTA DE UN COORDINADOR DE TURNO."

Respuesta: Con relación a observación relativa a la falta del cargo de Coordinador de Turno, podemos informar a la comisión que el cargo Coordinador de Turno adicional, como necesidad observada por la CISC no está considerado en la dotación prevista para el Centro en la actualidad. Al respecto señalar que, dicho cargo se encuentra en la dotación prevista para equipo de LAE IP en contexto de inicio de nuevo servicio en la Macro Zona Centro, no obstante, no se puede comprometer aquello desde el SENAME en proceso de cierre, correspondiendo al nuevo servicio la definición y provisión de cargos para continuidad.

2.3 "NO CONTAR CON UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR."

Respuesta: Respecto de la observación de las contratar tens o enfermera/o, se informa a la comisión que este cargo está vacante por jubilación de funcionaria, es pertinente señalar que esta función, no se encuentra contemplada en dotación para centros de régimen Semicerrado a nivel Nacional. En tal sentido, todas las necesidades de atención en salud física que pudieran presentarse son gestionadas y derivadas al sistema público de salud, instancia que siempre ha dado respuesta satisfactoria a las prestaciones requeridas por los jóvenes.

No obstante, al 01-07-25, volveremos a solicitar la reposición de los cargos mediante sistema SIGEDO al Departamento de Personas DINAC.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "SE DEBE MEJORAR EL TEMA DE COLCHONES EN LA CASA 2."

Respuesta: Respecto de observación de mejora de los colchones ignifugos, se informa a la CISC que se ha iniciado un proceso de recambio paulatino de los colchones de casa 2, iniciando el 04-06-25 con recambio de 5 colchones nuevos por otros deteriorados.

3.2 "REPARAR EL TECHO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA CON GOTERAS."

Respuesta: Con relación a la reparación del techo de Gimnasio que, en el mes de junio del presente, se realizó cambio de techumbre a todo el gimnasio, con lo anterior se solucionaron las goteras de esa instalación.

3.3 "REPARAR LOS MUEBLES QUE ESTÁN INCLINADOS EN EL ECONOMATO (COCINA)"

Respuesta: Respecto de los muebles inclinados en cocina, se procederá a realizar cambio de los muebles por repisas mecano, las que serán ancladas para mayor seguridad de las usuarias, los trabajos se estiman finalizarán al 29 de agosto del presente.

3.4 "CAMBIAR PULSADORES EN LAS DUCHAS DE LAS CASAS, PARA QUE SE PUEDAN UTILIZAR AL MISMO TIEMPO."

Respuesta: En lo relativo a la sugerencia de cambio de pulsadores de las duchas, se informa a la CISC que los pulsadores fueron cambiados y el problema de encendido de calefón persiste. Por cuanto lo anterior, se realizará procedimiento de limpieza y mantención de cañería que, por fecha de construcción del inmueble podrían haber acumulado sarro y sedimentos. Lo anterior, se programa para la primera semana de septiembre.

3.5 "PROMOVER EL USO DE RECURSOS EN LA BIBLIOTECA, PARA APROVECHAR EL ESPACIO."

Respuesta: Se informa a la Comisión que el espacio de biblioteca se utiliza diariamente, para talleres como: refuerzo escolar, diagnósticos psicopedagógicos, juegos de lógica, entre otros.

3.6 "REPARAR TECHOS Y PINTAR PAREDES EN BODEGAS, OFICINAS, DORMITORIOS Y LAVANDERÍA."

Respuesta: Respecto de sugerencia pintar dormitorios, paredes de oficinas y bodega, se puede informar a la Comisión que, de acuerdo con Plan Anual de Mantención, se ha procedido a pintar dormitorios, baños, hall de entrada y fachadas de casa. De acuerdo con programación se retomarán labores de pintura a partir del mes de septiembre 2025.

3.7 REPARAR INVERNADERO Y HABILITAR HUERTO PARA REALIZAR ALGÚN TALLER PARA LOS JÓVENES.

Respuesta: Se informa a la comisión que, el invernadero ha representado dificultades de seguridad, lo anterior toda vez que nuestro centro colinda con sitios aledaños donde personas en situación de calle han saltado el muro y lo han utilizado como ruco, veremos con Carabineros y Seguridad Municipal cómo abordar la situación.

3.8 "CAMBIAR SILLÓN EN MALAS CONDICIONES EN SALA DE TV."

Respuesta: Respecto del cambio de sillón de la sala de TV, podemos informar que con fecha 17 de marzo del presente, se despacha compra de nuevo sillón de 3 cuerpos y se procede a cambiar sillón antiguo.

3.9 "REPARAR Y HABILITAR LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA QUEMADA."

Respuesta: Respecto a la habilitación de dormitorio afectado por humo y hollín de amago de incendio, se puede informar que ya comenzaron labores de limpieza de muros y techumbre quedando pendiente la pintura y reparar sistema eléctrico, labores que se programarán en el Plan Anual de Mantenimiento.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a

4.1 "FALTA DE MANTENCIÓN EN ALGUNOS IMPLEMENTOS DEL GABINETE DE SEGURIDAD, TALES COMO; LINTERNAS, MEGÁFONO, ENTRE OTROS."

Respuesta: Con relación a la observación referida a la renovación de algunos implementos del gabinete de seguridad, se informa a la Comisión que se realizó compra y habilitación de nuevo megáfono y linterna defectuosas. Por otra parte, CSC La Cisterna cuenta con grupo electrógeno con autonomía de 36 horas y radio transceptores con 4 frecuencias, todo este equipamiento frente a una eventual emergencia.

4.2 "FALTA DE MANTENCIÓN EN LA SALA QUE SE USA DE PRIMEROS AUXILIOS."

Respuesta: Respecto de la falta de mantenimiento a sala de primeros auxilios, se informa que, durante el mes de junio 2025, se han realizado labores de pintura y mantenimiento de mobiliario de la sala de primeros auxilios.

4.3 "LOS BOTIQUINES REQUIEREN REVISIÓN PERMANENTE."

Respuesta: Respecto de la revisión permanente de botiquines, es posible informar a la comisión, que se implementará un procedimiento de revisión permanente de los botiquines de primeros auxilios del centro, lo anterior se estima finalizado al 18 de julio de 2025.

4.4 "UNA SALA DEL SECTOR DONDE PERNOCTAN LOS JÓVENES PRESENTA EVIDENCIAS DE HABER SUFRIDO UN INCENDIO, SE DEBERÍA REPARAR A LA BREVEDAD."

Respuesta: Con relación a dormitorio que sufrió amago de incendio el 29-08-2022, situación que provocó daños superficiales producidos por calor, humo y hollín los cuales afectaron superficies de muro, puertas, techo, ventanas de toda la casa 2. Al respecto, encargado de mantenimiento ha realizado un arduo trabajo para recuperar sector de baños, 2 dormitorios colectivos y hall de acceso a la casa, dependencias consideradas prioritarias. Finalmente, señalar a la CISC que se realizará una evaluación al Plan de Mantenimiento 2025, estableciendo prioridades, plan que se estima finalizado al 30 de julio de 2025.

4.5 "CERTIFICAR LA RED HÚMEDA CON LA REVISIÓN DE BOMBEROS."

Respuesta: Respecto de la observación relativa a la certificación de red húmeda, se informa a la comisión que 07 de julio del presente, gestora de redes y director de CSC La Cisterna se reúne con Bomberos de la 1ª Compañía de La Cisterna y se acuerda inspección para determinar si se puede certificar la red húmeda, la inspección será realizada en el transcurso de agosto del presente.

4.6 "CONTAR CON RED SECA.

Respuesta: Con relación de contar con red seca, se informa a la comisión que esta será solicitada a la Unidad de Mantenimiento y proyectos, esto toda vez que se requiere inversión de recursos que son aprobados en el exploratorio anual.

4.7 " CONOCER LA FECHA EXACTA EN QUE SE DEBERÁ HACER ENTREGA DEL INMUEBLE A COMPRADORA.

Respuesta: Respecto de la necesidad de contar con fecha exacta de entrega del inmueble, se informa que desde la Fundación Niño y Patria manifiesta voluntad para llegar a contrato, que otorgue 2 años de plazo a partir de la fecha de venta, acto que todavía no se realiza.

4.8 "CAPACITAR EN EL USO DE EXTINTORES YA QUE, DEL PERSONAL CONSULTADO, NO RECORDABAN EL PROCEDIMIENTO."

Respuesta: Se puede informar que, con fecha 29-10-2024 experta en prevención de riesgos de ACHS, realiza capacitación teórica y práctica a la totalidad de funcionarios de CSC La Cisterna, la cual, por norma tiene una vigencia de 2 años.

4.9 "CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA."

Respuesta: Respecto de la capacitación del Plan de Emergencia, informamos a la Comisión que con fecha 14-05-2025, se realizó la socialización del Plan de Emergencias y Brigadas de Seguridad, lo anterior a la totalidad de los funcionarios/as del centro.

4.10 "GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN "SEC" PARA EL CENTRO."

Respuesta: Respecto de observación de gestionar certificación SEC, a partir de septiembre del presente año, se iniciarán gestiones con la UPRSL, para en conjunto gestionar las acciones conducentes a la certificación SEC, donde se requiere la normalización del sistema eléctrico.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 "EXISTE UN AUMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS FUERA DEL CENTRO (LOS JÓVENES LLEGAN YA DROGADOS).

5.2 "EXISTE AUMENTO TAMBIÉN DE CONSUMO AL INTERIOR DEL CENTRO."

Respuesta: En cuanto a la observación relativa a que los jóvenes llegan drogados al centro y que existe aumento de consumo al interior del centro, el CSC La Cisterna, se informa el centro ha desarrollado acciones en tanto en la línea preventiva, como en la línea reactiva en lo referido al consumo de sustancias por parte de los jóvenes. El equipo despliega así, acciones de psicoeducación y gestiona vinculación con espacios especializados de atención terapéutica. De esta forma, el trabajo promueve la concientización individual y grupal a través de talleres; coordinaciones con dispositivos PAI de SENDA; participación en micro redes de salud mental; incluso coordinaciones con carabineros y Seguridad Ciudadana de la comuna de La Cisterna. No obstante, se incrementarán acciones y evaluaciones para mejorar abordaje de la temática para fortalecer el trabajo desarrollado durante el tercer trimestre 2025.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO /ESPECIALIZADO EN TEMÁTICAS DE SALUD EN LOS TURNOS NOCTURNOS."

Respuesta: Respecto de la observación de las contratar tens o enfermera/o, se informa a la comisión que este cargo está vacante por jubilación de funcionaria, es pertinente señalar que esta función, no se encuentra contemplada en dotación para centros de régimen Semicerrado a nivel Nacional. En tal sentido, todas las necesidades de atención en salud física que pudieran presentarse son gestionadas y derivadas al sistema público de salud, instancia que siempre ha dado respuesta satisfactoria a las prestaciones requeridas por los jóvenes.

6.2 "CONTAR CON PROTOCOLO DE SUICIDIO ACTUALIZADO AL 2025 (PUES EL QUE EXISTE ES DE 2018)."

Respuesta: Respecto del Protocolo de suicidio, es preciso informar que instala desde marzo 2025 una mesa de trabajo para la actualización del protocolo, la cual, luego de 5 sesiones de trabajo, con fecha 27 de julio finaliza la actualización y posterior socialización a la totalidad del área técnica del centro.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1- "EL SERVICIO NO PROVEE OFERTA DESDE LAS BASES Y HA RECORTADO EL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, EN LA ACTUALIDAD CUENTAN CON 8 MILLONES PARA 122 JÓVENES."

Respuesta: Tal como observa la CISC, ha existido una disminución de los recursos destinado por el Servicio a la ejecución de talleres, por redistribución desde la Dirección Regional. Desde el CSC La Cisterna se ha gestionado la solicitud de aumento para el ítem Talleres, para responder a las necesidades formativas de los jóvenes, lo que no ha sido posible, no obstante, se mantienen esfuerzos en esta línea, para reiterar necesidad de recursos y gestionar fondos por distintas vías. En ese contexto, por gestión intersectorial del servicio, se ha logrado materializar la realización de un curso de capacitación laboral SENCE de Mecánica y Pintura Automotriz, realizado de manera directa por UFRO, el cual se ejecutará durante el segundo semestre 2025, y contará con certificación.

7.2 "NO EXISTE UNA OFERTA CLARA O CON LINEAMIENTOS QUE DEBEN IMPLEMENTAR COMO OFERTA INTERNA, POR EJEMPLO, CUÁL ES EL FOCO DEL TALLER DE RESPONSABILIZACIÓN."

Respuesta:

Al inicio de cada semestre cada tallerista debe enviar su planificación de talleres, con el objetivo de revisar coherencia y pertinencia de la ejecución de la propuesta, siendo en este documento, donde se especifican los focos de atención.

En el caso del taller de responsabilización, la planificación establece:

Objetivo general:

El presente taller se plantea desde el objetivo general de los programas de sanción de los Centros Semicerrados, el cual busca favorecer la responsabilización frente al delito y la reinserción social de los jóvenes (Departamento de Justicia Juvenil, 2013). De esta manera, se parte desde la definición de responsabilización planteada en las Orientaciones técnicas de los Centros Semicerrados (2013), descritas como la necesidad de "poder determinar las distintas situaciones que han llevado al adolescente a formar parte de situaciones de ilícito, más allá del reconocimiento de factores que desencadenaron la conducta". En este sentido, no solo se deben

entender las diversas situaciones causantes de la comisión de delito, sino que además se debe "identificar o analizar las distintas variables que pueden apoyar para conseguir un cambio de actitud".

Competencias a desarrollar:

- **ANÁLISIS DE PROBLEMAS** Eficacia para identificar un problema y los datos pertinentes al respecto, reconocer la información relevante y las posibles causas del mismo.
- **CAPACIDAD CRÍTICA** Habilidad para la evaluación de datos y líneas de acción para conseguir tomar decisiones lógicas de forma imparcial y razonada.
- **CREATIVIDAD** Capacidad para proponer soluciones imaginativas y originales. Innovación e identificación de alternativas contrapuestas a los métodos y enfoques tradicionales.
- **ESCUCHA** Capacidad para detectar la información importante de la comunicación oral. Recurriendo, si fuese necesario, a las preguntas y a los diferentes tipos de comunicación.
- **FLEXIBILIDAD** Capacidad para modificar el comportamiento adoptar un tipo diferente de enfoque sobre ideas o criterios.
- **INDEPENDENCIA** Actuación basada en las propias convicciones sin deseo de agradar a terceros en cualquier caso. Disposición para poner en duda un criterio o línea de acción.
- **SOCIABILIDAD** Capacidad para mezclarse fácilmente con otras personas. Abierto y participativo.

7.3 "LA PÉRDIDA DE CONTAR CON UN TEO PERMANENTE POR TÉRMINO DE ACUERDO CON IP CHILE."

Respuesta: Durante el segundo semestre del año 2024, el Instituto profesional IP Chile, congela convenio de colaboración con Sename, el cual facilitaba el acceso de un profesional Terapeuta Ocupacional al Centro y tenía por objetivo asegurar la atención de los jóvenes en ámbito, así como también la labor de tutor de prácticas profesionales. Esta situación, según lo referido por la Casa de Estudios, obedece a las bajas matrículas en esta carrera, motivo por el cual no se justificaría enviar un profesional sin estudiantes en práctica para realizar las tutorías clínicas.

A raíz de lo anterior, el CSC La Cisterna inicia coordinaciones y gestiones de colaboración con la Facultad de Salud de La Pontificia Universidad Católica de Chile, a fin de constituirnos en Centro de prácticas profesionales de la carrera de Terapia Ocupacional. El convenio anterior se concretó y comenzó a ejecutarse durante el mes de junio 2025, con actividades de diagnósticos participativos para jóvenes y funcionarios realizados por las y los estudiantes de Terapia Ocupacional de cuarto año de la carrera

7.4 "LA FALTA DE UNA PSICOPEDAGOGA DE CARÁCTER PERMANENTE EN EL CENTRO (AUNQUE ESO SE SUBSANA CON EL NUEVO SERVICIO)."

Respuesta: Es preciso referir que el cargo de Psicopedagoga no está considerado en la dotación prevista para el CSC La Cisterna en la actualidad. Al respecto señalar que, dicho cargo, entre otros, se encuentran en la dotación prevista para equipo de LAE IP en contexto de inicio de nuevo servicio en la Macro Zona Centro, no obstante, no se puede comprometer aquello desde el SENAME en contexto de cierre.

Sin perjuicio de lo anterior, los jóvenes son derivados a los Programas de Apoyo Socioeducativo (ASE), proyectos colaboradores de Sename destinados a atender las necesidades en el ámbito educacional. Los mencionados programas, cuentan con profesionales especializados (psicopedagogos/as, terapeutas ocupacionales, profesores/as de enseñanza básica y media, entre otros/as), que dan respuesta a las necesidades que presentan los jóvenes en este ámbito: nivelación escolar, apoyo psicopedagógico, desfase escolar, entre otras.

La comisión realiza las siguientes recomendaciones relativas a aspectos negativos evidenciados:

7.5 "AUMENTAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LOS TALLERES, DADO QUE UN PROMEDIO DE 6 A 7 PARTICIPANTES ES MUY BAJO

Respuesta: Respecto de la adherencia a taller, se informa a la Comisión que se ha diversificado tanto la oferta como la jornada de talleres; instalando oferta de talleres en jornada nocturna, que es donde están en promedio 18 a 20 jóvenes. Señalamos también el inicio de Capacitación en Mecánica General, desabolladura y pintura de vehículos, dictada por UFRO y financiada por Sence.

7.6 "EVALUAR LA PERTINENCIA DEL ACUERDO CON EL COLEGIO MANQUEHUE, YA QUE, PESE A QUE LOS JÓVENES ESTÁN MATRICULADOS EN EL COLEGIO, EL ACOMPAÑAMIENTO NO LO REALIZA DIRECTAMENTE DICHO ESTABLECIMIENTO, SINO QUE LO HACE LA COORDINADORA EDUCATIVA DEL CENTRO, QUIEN IMPRIME Y APLICA LAS GUÍAS ENVIADAS A LOS JÓVENES.

7.7 "EVALUAR UN NUEVO CONVENIO CON UN COLEGIO DE LA COMUNA, CON ASISTENCIA REGULAR."

Respuesta: Con relación a la oferta educativa y como observa la comisión, se realizará una evaluación del convenio Colegio Manquehue, como también de posible oferta escolar en colegio de la comuna, es relevante señalar que nuestros jóvenes son todos mayores de edad y la oferta de educación para adultos es baja. Sin desmedro de lo anterior, se realizarán las gestiones correspondientes con el Departamento de Educación Municipal.

7.8 EVALUAR EL IMPACTO Y RESULTADOS DE LOS TALLERES QUE SE OFRECEN, DADA LA GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN A UNA BAJA ADHERENCIA (SITUACIÓN QUE SE REPITE RESPECTO DE LA VISITA 2024: SON 6 A 7 JÓVENES EN PROMEDIO, MÁXIMO 7 DE UN TOTAL DE 122 VIGENTES).

Respuesta: Respecto de la adherencia a taller, se informa a la Comisión que se ha diversificado tanto la oferta como la jornada de talleres, instalando oferta de talleres en jornada nocturna, que es donde están en promedio 18 a 20 jóvenes. Señalamos también el inicio de Capacitación en Mecánica General, desabolladura y pintura de vehículos, dictada por UFRO y financiada por Sence.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1 "EL TAMAÑO DE LA COCINA."

Respuesta: Con relación al aspecto negativo del tamaño de la cocina, se reporta a la CISC que se han realizado adecuaciones con mesones y repisas que maximizan el espacio de cocina. Sin embargo, se revisará con apoyo de supervisión del área de alimentación, cómo se podría ampliar más el espacio. Se estima cumplimiento de esta medida al 30-07-2025.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "SE DESCONOCEN CRITERIOS DE SENDA POR LA ESCASA OFERTA RESIDENCIAL."

9.2 "ESCASOS CUPOS (6) DE OFERTA RESIDENCIAL DE PARTE DE SENDA, PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA."

Respuesta: Se puede informar a la Comisión que el equipo CSC La Cisterna ha expuesto en las distintas microredes de Convenio de Tratamiento Infractores, de los distintos servicios de salud de la Región Metropolitana la necesidad de contar con mayor cantidad de

plazas residenciales para adultos varones, que en la actualidad son 6 cupos, instancia en que SENDA ha señalado que no se han presentado oferentes a las licitaciones realizadas para proveer el servicio.

En este contexto, siendo una necesidad evidenciada, que no cuenta con respuestas satisfactorias a nivel regional, es que se hace pertinente representar la necesidad a SENDA, por lo que como SENAME se canalizará dicha demanda a la mesa nacional de tratamiento, instancia integrada por SENAME, SNRSJ, MINSAL GENCHI y SENDA.

9.3 "ES NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA A JÓVENES ADULTOS."

Respuesta: Respecto de esta observación, el equipo del CSC La Cisterna ha manifestado la necesidad de especialización en adultos que acceden al convenio, en las distintas Microredes de tratamiento a nivel regional; lo cual ha sido reforzado por los equipos PLE y multimodales que asisten a las mismas instancias, quienes convergen en señalar la misma necesidad.

9.4 "INCERTIDUMBRE FRENTE A LA ENTRADA DE LA EN VIGENCIA DE LA NUEVA LEY 21.527."

Respuesta: Respecto del aspecto negativo que dice relación de la incertidumbre por la implementación de la Ley 21.527, se puede informar a la Comisión que se están llevando a cabo capacitaciones regulares, tanto presenciales como online, con el objetivo de informar respecto de la Ley de manera que los funcionarios puedan contar con mayor información e ir minimizando la incertidumbre.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 "FORMULARIOS PARA EL BUZÓN DE SUGERENCIAS SE ENCUENTRAN EN OFICINA DE COORDINACIÓN, LO QUE RESTA ESPONTANEIDAD EN SU USO Y HACE ILUSORIA LA ANONIMIDAD."

Respuesta: Respecto a la ubicación del buzón de sugerencias, se informa a la comisión que existen 2 buzones a saber, 1 en pasillo central y otro en la sala de TV. Mensualmente se incentiva el uso de los mismos de forma anónima, poniendo a disposición de los jóvenes las papeletas para recepción de las sugerencias y/o reclamos, procurando mantener el anonimato de las opiniones vertidas por ellos.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se puede informar, adicionalmente a la Comisión, que CSC La Cisterna está gestando proyecto para fortalecer nuestra escuela de conductores, lo cual permitirá a los jóvenes acceder a cursos para conducir y obtener licencia de conductor clase B y clase D.

III. AVANCES:

También se reporta, finalización de proyecto de cambio de techumbre de Gimnasio, quedando en óptimas condiciones para su uso durante cualquier época del año.



Francisca Zaldívar H
MARÍA FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES